



Europar Batasunak
kofinantzatuta
Cofinanciado por
la Unión Europea



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

CONTRATACIÓN TEMPORAL

Lanbide y la Unión Europea financiarán la convocatoria de contratación de jóvenes desempleados/as dentro del marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027.

1/ CONTRATACIÓN

| PUESTO | PROYECTO | ACTIVIDAD | DURACIÓN |
|-------------------------------|---|-----------|----------|
| Técnico del Área de Urbanismo | Realización de análisis previos al lanzamiento del nuevo PGOU | 100 % | 12 meses |

2/ REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

▪ Requisitos generales

- a) Los contratos deberán formalizarse antes del 6 de septiembre de 2024.
- b) Se realicen en el ámbito local en el ámbito de las actividades de utilidad pública o interés social.
- c) No deben sustituirse por contrataciones que supongan un personal.
- d) Estos contratos deberán tener una duración de 8 ó 12 meses y estar formalizados en se formalizarán mediante contratos vinculados a programas (código de contrato 405)
- e) Contratos a tiempo completo.
- f) Que la persona contratada ocupe un puesto de trabajo correspondiente a su nivel de cualificación.
- g) Las personas jóvenes contratadas deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - Ser mayor de 16 años y menor de 30 años.
 - No haber sido contratado por la misma entidad en el programa de contratación de personas jóvenes por entidades locales en el marco del Programa FSE Plus del País Vasco 2021-2027 para el ejercicio 2023 o para acciones locales de promoción de empleo para el ejercicio 2023.
 - Ser demandante de empleo en situación de alta en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, nivel educativo correspondiente al puesto de trabajo a desempeñar.
 - Estar inscritas en el Fichero del Sistema de Garantía Juvenil, para ser seleccionado para una actuación de apoyo al emprendimiento, ser beneficiario 18/2014 según lo dispuesto en la Ley.
- h) En el proceso de selección se aplicará el siguiente orden de prioridad:
 1. Jóvenes empadronados/as en Arrasate.
 2. Personas perceptoras titulares o beneficiarias de la RGI/IMV.
 3. Personas que estén más próximas a cumplir 30 años edad.
 4. El resto de las personas jóvenes que cumplan los requisitos.



**Europar Batasunak
kofinantzatuta**
**Cofinanciado por
la Unión Europea**



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

i) No serán subvencionables las sustituciones de contratos extinguidos por cualquier causa de todos modos.

▪ **Condiciones Especiales**

- Título: Grado Universitario, entre los siguientes:
 - Inteligencia artificial
 - Arquitectura técnica
 - Fundamentos de arquitectura
 - Economía
 - Ingeniería de energías renovables
 - Administración y dirección de empresas
 - Geografía y Ordenación del Territorio
 - Antropología social
 - Ingeniería civil
 - Ingeniería ambiental
 - Ciencias ambientales
 - Matemáticas
 - Gestión de negocios
 - Ciencias políticas y gestión pública
 - Ingeniería en innovación de procesos y productos
 - Sociología
 - Fiscalidad y Administración Pública
 - Derecho

- Euskera: Acreditar mínimo PL3 (Certificado)

3/ PRESELECCIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, en base a los criterios establecidos.

4/ SELECCIÓN FINAL DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

La selección final de las personas candidatas será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas.

5/ TRIBUNAL

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

El Presidente:

- Un/a Técnico/a municipal.

Vocales:

- El Jefe de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo.
- Un/a funcionario/a municipal propuesto/a por la representación sindical.



Europar Batasunak
kofinantzatuta
Cofinanciado por
la Unión Europea



ARRASATEKO UDALA
AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

Secretario/a:

- Un/ a funcionario/a del Ayuntamiento.

6/ INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, podrá dirigirse a:

- **BAZ (Oficina de Atención a la Ciudadanía)**
Arano eta Gartzia maisu-maistra 8
Tel.: 943 252000
baz@arrasate.eus

7/ NORMAS DE SELECCIÓN

- **Pruebas**
 - o *Práctico*: se valorará de 0 a 35 puntos y para progresar hay que sacar un mínimo de 17,5 puntos.
 - o *Entrevista*: valorada de 0 a 15 puntos, con un mínimo de 7,5 puntos.